

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	242779	Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	19 ABR. 1979	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	31	FECHA	32	PAIS
31	NUMERO	CADUCADO			
47	FECHA DE PUBLICIDAD	81			
		CLASIFICACION INTERNACIONAL			
B23Q 3/00					
82	TITULO DE LA INVENCIÓN				
"CABEZAL HIDROCENTRANTE PERFECCIONADO"					
41	SOLICITANTE (S)				
TALLERES ENRIQUE PALOMARES					
DOMICILIO DEL SOLICITANTE					
Pinto, 12 -GETAFE- (Madrid)					
72	INVENTOR (ES)				
73	TITULAR (ES)				
74	REPRESENTANTE				
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON					

JLA/MM.-10.360

UNE A-4 MOD. 8204

UTILICÉSE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "CABEZAL HIDROCENTRANTE PERFECCIONADO".

La presente invención tiene por objeto un cabezal hidrocentrante perfeccionado que debido a sus características estructurales y constructivas, y ante el desarrollo alcanzado por las máquinas-herramientas que exigen una exactitud de trabajo realmente estricta, permite su equilibrado y ajuste perfectos, de la forma más sencilla.

Esta exactitud de trabajo alcanzada ya en algunos mecanismos, resultaba demasiado compleja en los procesos de ajuste necesarios para lograrla, inconvenientes que soluciona el invento aquí preconizado.

En efecto algunos dispositivos realizaban estos ajustes con la acción frontal sobre el eje del cabezal de un fluido hidráulico, que a pesar de cumplir su cometido presentaban bastantes inconvenientes y no resultaban completos.

Dentro de estos procesos de ajuste el centrado perfecto del eje del cabezal era uno de los que más problemas presentaba, y cuya resolución se consigue en es-

te invento mediante el empleo de un circuito hidráulico actuante lateralmente sobre el eje del cabezal.

Dicho circuito dotado de válvulas unidireccionales y de seguridad, ejerce su misión de accionamiento sobre el eje del cabezal al envolverle lateralmente y someterlo así en todos sus puntos exteriores a la misma presión que obliga al eje a su autocentrado sin necesidad de más operaciones.

El perfecto centrado conseguido por la presión lateral del fluido encerrado en el circuito hidráulico al relacionarse con el eje, puede lograrse en tantos ejes como se quiera poner en relación con dicho circuito que permitirá el autocentrado simultáneo en todos ellos, al tiempo que permitirá el movimiento característico de trabajo de cada herramienta montada en el cabezal.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa una sección en alzado del invento, en la que se pueden observar además del circuito hidráulico, las zonas de relación (3) con el eje del cabezal (2).

La figura 2 representa una vista

frontal en la que se pueden observar además del eje de giro (1) los elementos de corte o herramientas (9) así como sus elementos de fijación (7) y (8).

En esta figura se pueden observar también (en sección), la disposición de estos elementos de fijación (7) y (8) en relación con las herramientas (9).

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Cuerpo-base.
- 2.- Eje cabezal.
- 3.- Zona lateral de actuación hidráulica.
- 4.- Elementos de estanqueidad.
- 5.- Válvula unidireccional.
- 6.- Válvula de seguridad.
- 7.- Elementos de fijación.
- 8.- Elementos de fijación.
- 9.- Herramientas.
- 10.- Eje de giro.

El cabezal hidrocentrante perfeccionado, objeto de la presente invención está constituido en esencia por un cuerpo-base (1), en el que van alojados al menos un eje cabezal porta-herramientas y un circuito hidráulico que está relacionado con dichos ejes (2).

El circuito hidráulico está dota-

do de unas válvulas unidireccionales (5) y de seguridad (6), comporta también una zona lateral de actuación hidráulica (3) en contacto con el eje del cabezal (2) sobre el que actúa, existiendo además los correspondientes elementos de estanqueidad (4) que cierran el circuito por completo.

Así mismo, el eje del cabezal (2) comporta las herramientas (9) necesarias para su trabajo y que se encuentran unidas firmemente mediante los elementos de fijación (7) y (8) a ello destinados y que permiten su fácil sustitución o cambio.

Debido a lo anteriormente descrito, el eje del cabezal (2) al quedar envuelto lateralmente en su zona lateral de actuación hidráulica (3) por el fluido del circuito, y una vez accionado este último para lograr la presión de funcionamiento necesaria, es obligado por esta presión existente por igual en todos sus puntos de contacto con el fluido a realizar su automático autocentrado que le permite quedar dispuesto para su trabajo sin más operaciones de ajuste.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como el alcance de la misma, sólo cabe añadir que en su conjunto o partes constitutivas podrán ser variables los materiales, dimensiones, diseño y, en general, aquellos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda descrita

4
y redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto que se trata de proteger, debiéndose tomar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

5
El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10
NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CABEZAL HIDROCENTRANTE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

15
REIVINDICACIONES

20
25
1.- Cabezal hidrocentrante perfeccionado, caracterizado porque está constituido básicamente por un circuito hidráulico, relacionado lateralmente al menos con un cuerpo principal o eje del cabezal portador de las herramientas, que comporta en su circuito una válvula unidireccional y otra de seguridad, y que en su zona de accionamiento envuelve por completo lateralmente el cuerpo principal del cabezal sobre el que actúa; de modo que una vez accionado el dispositivo y conseguida una presión en el fluido de accionamiento, dicha presión por ser igual en todos los puntos exteriores

del cuerpo del cabezal, obliga al autocentrado perfecto de todas las herramientas incorporadas a éste, quedando sin más listo para su funcionamiento.

2.- "CABEZAL HIDROCENTRANTE PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 19 ABR. 1979

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA
P. P.

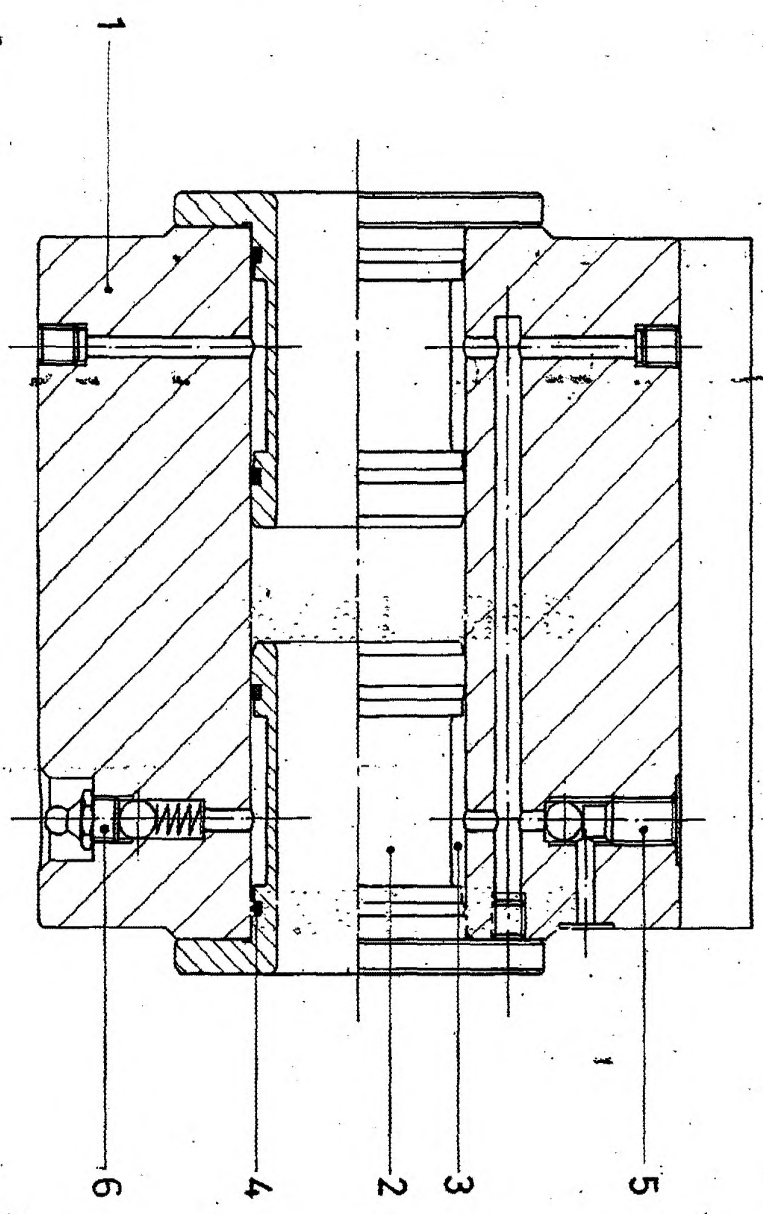


FIG. 1

